



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT.

DISPOSICIÓN Nº

4745

BUENOS AIRES, 08 JUL 2011

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-009244-10-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social de la firma DIHOSFA S.A., la que en lo sucesivo se denominará ARG. ABSORBENTES S.A., titular del producto PAÑALES DESCARTABLES PARA ADULTOS Y BEBES, APÓSITOS Y REFUERZA PAÑALES DESCARTABLES, inscripta en los términos de la Disposición ANMAT Nº 3035/06.

U,  
Que la firma ARG. ABSORBENTES S.A. informa que la Dirección Técnica será ejercida por el Bioquímico GUILLERMO V. BARROS M.P. 6214.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que a fs. 14 el Departamento de Registro ha tomado la intervención de su competencia en los términos de la Circular ANMAT Nº 01/04.



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT.

**DISPOSICIÓN N° 4745**

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º. - Tómese conocimiento del cambio de razón social de la firma DIHOSFA S.A., la que en lo sucesivo se denominará ARG. ABSORBENTES S.A., titular del producto PAÑALES DESCARTABLES PARA ADULTOS Y BEBES, APÓSITOS Y REFUERZA PAÑALES DESCARTABLES, inscripta en los términos de la Disposición ANMAT N° 3035/06.

ARTICULO 2º.-. Cancélese el Certificado de Habilitación de Establecimientos otorgado a favor de la firma DIHOSFA S.A.

ARTICULO 3º.- Extiéndase el Certificado de Habilitación de Establecimientos a nombre de la nueva firma ARG. ABSORBENTES S.A., en los mismos términos que los otorgados por la Disposición ANMAT N° 3035/06.

ARTICULO 4º.- Límitese al Bioquímico GUILLERMO V. BARROS M.P. 6214 como Director Técnico de la firma DIHOSFA S.A.

ARTICULO 5º.- Designese como Director Técnico al Bioquímico

*Amé*



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT.

DISPOSICIÓN N°

**4745**

GUILLERMO V. BARROS M.P. 6214 de la firma ARG. ABSORBENTES S.A.

ARTICULO 6º. - La copia autenticada de la presente Disposición es constancia suficiente del cambio de razón social del producto mencionado en la presente Disposición.

ARTICULO 7º. - Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-0047-0000-009244-10-3

DISPOSICION N°

CC

**4745**

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.